

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 18 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba una convocatoria de ayudas para la realización de actividades de Voluntariado en el Proyecto de Cooperación Internacional para el desarrollo en terreno, «Puesta en valor de recursos naturales, culturales y agrícolas, para la soberanía alimentaria en la reserva natural de la comuna de Dindéfelo».

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 721879.

Primero. Convocatoria.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global en colaboración con la AACID convoca una ayuda en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la participación del alumnado de la UHU, para la realización de actividades, en países en vías de desarrollo, de voluntariado internacional en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se incluye en el V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva (aprobado en Comisión de Relaciones Internacionales de 10 de febrero de 2022 y en Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2022) y por las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Huelva (aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales de 12 de febrero de 2021 y en Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2021).

Tercero. Financiación.

Se concederá una ayuda económica de hasta 1600 euros.

La cuantía fijada para cada destino cubre hasta el máximo indicado, los gastos de viaje, alojamiento, manutención y seguro de viaje con cobertura de enfermedad, accidente, repatriación y responsabilidad civil. Los gastos que excedan de la cuantía fijada correrán por cuenta de la persona beneficiaria.

A nivel presupuestario, la presente convocatoria cuenta con una dotación total de 1600 euros. El crédito presupuestario se imputará a la aplicación económica 800006 321A 482.00 procedente del V Plan de Internacionalización de la Universidad de Huelva.

El pago de la ayuda se dividirá en dos tramos: el primer tramo, del 80%, se abonará antes del inicio de la estancia. El segundo tramo, del 20%, se abonará al finalizar la estancia, en su caso, al regreso.

En caso de que la persona seleccionada incumpla injustificadamente las condiciones previamente acordadas (renuncia a la estancia, acortamiento del período u otras cualesquiera), la UHU podrá reclamarle el reintegro total o parcial de la ayuda percibida.

Cuarto. Personas beneficiarias.

En este contexto se convocan estas ayudas para que una persona perteneciente al alumnado de la UHU conozca de primera mano otras realidades culturales, económicas

y sociales, a través de la participación como voluntarios y voluntarias en proyectos de Cooperación al Desarrollo en el proyecto arriba indicado contribuyendo a su mayor sensibilización e implicación en el cambio global hacia un mundo más justo y equilibrado. Al mismo tiempo que se revela una posible alternativa profesional en un contexto sociocultural diverso.

La persona solicitante debe cumplir los siguientes requisitos en el momento de la solicitud:

- Ser alumno o alumna de la Universidad de Huelva.
- Tener cursado, al menos, la mitad de los créditos correspondientes de la titulación que presente en el caso de que sea de Grado.
- Certificado académico personal.
- Acreditación de nivel B1 de francés.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de su publicación en BOJA y finalizará a los 5 días hábiles; no obstante, en caso de que este plazo incluya días no lectivos en la UHU, el plazo se verá incrementado en tantos días hábiles como no lectivos incluya.

La Rectora, María Antonia Peña Guerrero. Huelva, 18 de octubre de 2023.